

Tercero.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación en su caso del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento o renovación de Auditores. Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación vigente aplicable.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Miguel Inchaurreaga Saralegui.—1.962.

### **CONAINVER, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **INALQ 2050, S. L. INVERPOLA PAMPLONA, S. L. (Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Conainver, S.L., Inalq 2050, S.L. e Inverpol Pamplona, S.L., el día 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de Inalq 2050, S.L. e Inverpol Pamplona, S.L., por la sociedad absorbente Conainver, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión de fecha 30 de mayo de 2005, redactado y suscrito por los Administradores de dichas Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 4 de enero de 2006.—La Administradora solidaria de la sociedad absorbente, doña Ana Isabel Arroqui Armendariz y el Administrador único de las sociedades absorbidas, don José Luis Arroqui Diez de Ulzurrun.—787.  
y 3.ª 18-1-2006

### **CONSTRUCCIONES TORIBIO, S. A. (En liquidación)**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de «Construcciones Toribio, Sociedad Anónima (en liquidación)», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, en primera convocatoria el día 14 de febrero de 2006, a las diez horas, y en segunda, el día 15 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en la que, previa designación del accionista que presida la Junta y del Secretario que le asista, se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo liquidador por renuncia del anteriormente nombrado.

Segundo.—Delegación para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Valladolid, 12 de enero de 2006.—El Liquidador, Pablo Vázquez Duque.—1.995.

### **CONTRA INCENDIOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)**

### **FESAN COMPRAS ELÉCTRICAS, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de socios, acordó por unanimidad mediante decisión de veintidós de diciembre de 2005:

La escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la unidad económica (rama de actividad) de comercialización, compra venta de materiales eléctricos y sistemas electrónicos, y traspaso a una sociedad de nueva creación con la denominación social de Fesan Compras Eléctricas, S. L., todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión suscrito con fecha 27 de octubre de 2005, por los dos Administradores mancomunados de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el pasado 20 de diciembre de 2005.

Igualmente se aprobó el Balance de escisión parcial cerrado a fecha 30 de septiembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—Los dos Administradores mancomunados, don José María Sancho Dávila y don Ignacio Fernández Simón.—1.275.

y 3.ª 18-1-2006

### **DEMAS, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Málaga, calle San Juan de los Reyes, n.º 1, 2.ª planta (Notaría de don Federico Pérez-Padilla García), en primera convocatoria el día dos de marzo de dos mil seis a las trece horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, con los siguientes asuntos en el

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Málaga, 10 de enero de 2006.—Pascual Martínez López, Administrador Único.—1.214.

### **EQUIPOS NORNAVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 3 de enero de 2006, acordó por unanimidad y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, reducir el actual capital de la sociedad de 240.404,84

euros, en la suma de 180.004,84 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 40.000 acciones que integran dicho capital, quedando fijado este último en la cifra de 60.400 euros, representado por 40.000 acciones de 1,51 euros de valor unitario.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de mostrar su oposición a la reducción de capital, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Montero Bermúdez de Castro.—1.684.

### **EXPENSE REPORT, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **Q.F.P. 43, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias universales de las entidades mercantiles «Expense Report, Sociedad Limitada» y «Q.P.F. 43, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2005, acordaron por unanimidad, según proyecto de fusión previamente incorporado al Registro Mercantil, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por «Expense Report, Sociedad Limitada» de la totalidad del patrimonio de «Q.P.F. 43, Sociedad Limitada» por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión definitivo.

Telde, 28 de diciembre de 2005.—El Administrador único, don Félix Machín Hernández.—1.120.

2.ª 18-1-2006

### **FACATEY TENERIFE, S. L. U. (Sociedad cedente)**

### **CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES Y VENTAS TEYMASOL, S. L. U. (Sociedad cedente)**

### **CONSTRUCCIONES, VENTAS Y PROMOCIONES FACATEY, S. L. U. (Sociedad cesionaria)**

Con fecha 31 de diciembre de 2005, ha sido aprobada la disolución sin liquidación de «Facatey Tenerife, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Construcciones, Promociones y Ventas Teymasol, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedades cedentes, mediante la cesión global del activo y pasivo de las mismas a su socio único «Construcciones, Ventas y Promociones Facatey, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad cesionaria. Se hace constar el derecho de los acreedores de las cesionarias y de la cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse en el plazo de un mes.

La Orotava, 9 de enero de 2006.—El Administrador único de todas, José Carlos Cabrera González.—1.075.

### **FINDUS, S. A. U. (Sociedad absorbente)**

### **ARDOVRIES ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las Juntas